

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

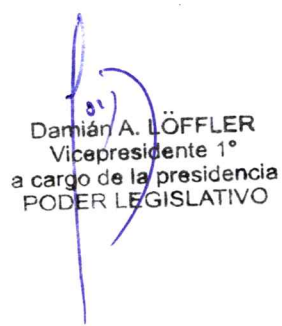
**SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1°.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio de Redeterminación de Precios y su Anexo, registrado bajo N° 22662, referente a la ampliación del financiamiento para la ejecución de la obra denominada "Nueva Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Arroyo Grande", celebrado el 5 de julio de 2022, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1999/22.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

  
Matías G. GARCÍA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la presidencia  
PODER LEGISLATIVO